CONVENIO No. 2011-0533 ADICIONAL No. 12 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.120903 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL "FONDO DE CAPACITACIÓN INPEC - ICETEX"

Entre los suscritos a saber: **HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.809.013 expedida en Bogotá, quien en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración del **ICETEX**, nombrado según Resolución No. 0584 del 11 de agosto de 2011, posesionado mediante Acta No. 031 de la misma fecha y delegado mediante Resolución No. 0554 del 1º de agosto de 2011 por la Presidenta del **ICETEX** para suscribir el presente Convenio, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, reestructurada por el Decreto Nº 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con NIT 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, el **Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICARDO TAPIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.968.114 de Pasto, actuando en calidad de Director General de la entidad descentralizada Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 4666 de 17 de diciembre de 2010, posesionado mediante acta de fecha 21 de diciembre de 2010, legalmente autorizado para suscribir contratos y convenios, obrando en nombre y Representación Legal del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-,** y quien para todos efectos del presente documento se denominará **EL INPEC**, hemos acordado celebrar la presente adición al Convenio de Fondos en Administración identificado con el código 12903, suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones: **1-.** Que mediante Convenio suscrito el día 14 de febrero de 1996, las partes acordaron constituir un Fondo denominado *"FONDO DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – ICETEX"*, destinado a financiar los estudios de educación superior a nivel de educación técnica, tecnológica y universitaria en pregrado y posgrado a los funcionarios del INPEC a nivel nacional. **2-.** Que el valor inicial del fondo se pactó por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000.00). **3.** Que el convenio se encuentra vigente, teniendo en cuenta que el plazo de duración del mismo se pactó por dos (2) años renovables automáticamente, siempre y cuando, alguna de las partes no presentara ninguna objeción con tres (3) meses de anticipación. **4-.** Que se han efectuado las siguientes adiciones: **Convenio Adicional No. 001** de fecha 20 de mayo de 1997, se incrementó el valor del Fondo en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000.00); **Convenio Adicional No. 002** de fecha 11 de diciembre de 1998, se incrementó el valor del Fondo en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.00); **Convenio Adicional No. 003** de fecha 27 de diciembre de 1999, se incrementó el valor del Fondo en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($43.700.000.00); **Convenio Adicional No. 004** de fecha 27 de diciembre de 2000, se incrementó el valor del Fondo en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.00); **Convenio Adicional No. 005** de fecha 27 de diciembre de 2001, se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($5.980.000.00); **Adicional No. 006** de fecha 16 de septiembre de 2003, se incrementó el valor del Fondo en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000.00); **Adicional No. 007** de fecha 15 de diciembre de 2003, se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000.00); **Adición No. 008** de fecha 15 de marzo de 2004, se incrementó el valor del Fondo en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.00); **Adición No. 009** de fecha 09 de junio de 2005 se incrementó el valor del Fondo en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000.00); **Adición No. 010** de fecha 20 de octubre de 2005 se incrementó el valor del Fondo en la suma de UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1.082.312.00). **Adición No. 011** de fecha 22 de agosto de 2011 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000.00). **5.** Que mediante oficio 7300-DIRAF-002612 del 24 de noviembre de 2011 el Director Administrativo y Financiero del **INSTITUTO,,** solicita adicionar los recursos del Convenio en la suma de $8.000.000.oo, para lo cual remite el Certificado de

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

CONVENIO No. 2011-0533 **ADICIONAL No. 12 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.120903 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL "FONDO DE CAPACITACIÓN INPEC - ICETEX"**

Disponibilidad Presupuestal No. 144911 del 23 de noviembre de 2011, expedido por el Jefe de la División de Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC que respalda presupuestalmente dicha adición. **6.** Que mediante Memorando Interno VFA-2666 del 30 de noviembre de 2011, el Vicepresidente de Fondos en Administración del **ICETEX**, remite la documentación presentada por el Director Administrativo y Financiero del **INPEC,** solicitando se lleve a cabo la adición al fondo en administración, identificado con el código 12903. **7.** Que mediante oficio radicado 2011069129-R del 22 de diciembre de 2011 el Director General del **INPEC** manifiesta que esa Entidad da por entendido que con la firma y transferencia de los recursos, el objeto del gasto se da por cumplido, en los términos descritos en el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. **8.** Que con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente documento el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio de Fondos en Administración suscrito el día 14 de febrero de 1996, denominado *"FONDO DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – ICETEX".* **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR:** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio suscrito el día 14 de febrero de 1996, en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**. El valor de la presente adición será consignado por **EL INSTITUTO** una vez perfeccionado el presente documento en las cuentas que el **ICETEX**, tiene establecido para el manejo de los Fondos en Administración, para que hagan parte de la unidad de caja. **CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente Adición se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2011, Concepto "Servicios de Bienestar Social", por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°144911 del 23 de noviembre de 2011, expedido por el Jefe de la División de Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. **CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Principal suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente Modificación se entiende perfeccionada y podrá ejecutarse con las firmas de las partes y el correspondiente Registro Presupuestal. De conformidad con el artículo 96 del Decreto 2150 de 1995, por ser un Convenio Interadministrativo, no requiere publicación en el Diario Único de Contratación. Para constancia se firma en Bogotá D. C. a los 23 DIC 2011

POR EL ICETEX

HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

POR EL INSTITUTO

GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIAS
Director General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

5853
DIVISION PRESUPUESTO
Cap. Nuer. Por $
Cap. Nuer. Por $
Cap. Nuer. Por $
Cap. Nuer. Por $
Cap. Nuer. Por $
Recibido por:
Fecha 28 DEC 2011

FALTA

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjactorre	JACQUELINE TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-06-00-000	INPEC-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2011-11-23-09:51 a.m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	144911	Fecha Registro:	2011-11-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	37-06-00-000 INPEC-GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	8.000.000,00	Saldo x Comprometer:	8.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	150111	Fecha Registro:	2011-11-23	Número:		Modalidad de		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE
000- INPEC GESTION GENERAL	A-2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	Nación	10	CSF					
					Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.

Objeto:	ADICION CTO 382/11 ICETEX

Jose Nemesio Moreno Rodriguez
JEFE DIVISION PRESUPUESTO
IDENTIFICACION
19.284.589